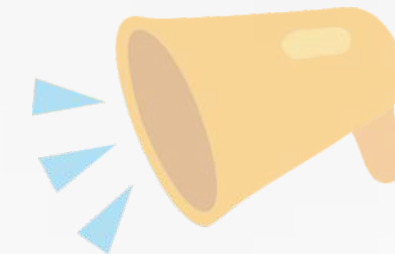


## Información importante para poder registrarse al Servicio Social a distancia.



- 1.- Estar inscrito en el periodo 21/1.
- 2.- Contar con el seguro médico del IMSS vigente (presentar vigencia de derechos).
- 3.- Constancia de créditos que avale mínimo el 70% de créditos de la carrera.
- 4.- Acta de nacimiento (digitalizada).
- 5.- Solo se podrá realizar el servicio en dependencias, empresas o dentro del Instituto, que cuenten con programas de servicio social registrados en el SISS para ser realizarse a distancia .
- 6.- Egresados podrán presentar constancia con el 100 % de créditos, carta de pasante o boleta certificada.
- 7.- Todos los que inicien el servicio social en la modalidad a distancia, deberán concluirlo en la misma modalidad sin importar si se reanudan actividades presenciales.
- 8.- Los documentos requeridos incluyendo la carta compromiso se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: [servicio.social\\_upii@ipn.mx](mailto:servicio.social_upii@ipn.mx), sin embargo, una vez que exista la posibilidad se entregarán impresos.